



Factura: 001-002-000014472



20170901029000529

NOTARIO(A) JANINA CLEOPATRA PEÑA BRAVO
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901029000529

MATRIZ	
FECHA:	4 DE MAYO DEL 2017, (10:39)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-03-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
VÍCTOR MIGUEL MORA PAZMIÑO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0917605297001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JANINA CLEOPATRA PEÑA BRAVO
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ABG. JANINA PEÑA BRAVO NOTARIA TITULAR VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL, *.-Siento como tal que con fecha de hoy tomo nota al margen de la escritura de LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA LIMITADA ESCUELA DE CONDUCCION SAN MIGUEL ESCONSAN CIA LTDA celebrada el nueve de Marzo del dos mil doce, ante el ABG RENATO ESTEVES SAÑUDO NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON GUAYAQUIL de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ESCUELA DE CONDUCCION ESCONSAN CIA LTDA celebrada el dos de Mayo del dos mil diecisiete, ante el DR ANIBAL B. GARCIA NUÑEZ ABOGADO PUBLICO TITULAR SEPTUAGESIMO SEXTO DEL CANTON GUAYAQUIL.-De todo lo cual.- DOY FE. Guayaquil 04 de Mayo del 2017.*



**ABG JANINA PEÑA BRAVO
NOTARIA VIGESIMA NOVENA
DEL CANTONM GUAYAQUIL**





Factura: 001-002-000006120



20170901076P02152

NOTARIO(A) ANIBAL BENJAMIN GARCIA NUÑEZ
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20170901076P02152						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE MAYO DEL 2017, (11:59)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ARMIJO VILLAMAR ELVIRA JAZMIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0926723578	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ARMIJO VILLAMAR VIVIANA THALIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0928723586	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MORA PAZMIÑO VICTOR MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917605297	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ALBAN MORETA ROOSEVELT VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201163912	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	MORA VERDEZOTO SILVANA GALUTH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201233574	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			XIMENA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						

NOTARIO(A) ANIBAL BENJAMIN GARCIA NUÑEZ
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESCRITURA	2017	09	01	76	P02152
	FACTURA	001	003	0006120	

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ESCUELA DE CONDUCCION ESCONSAN CIA. LTDA. QUE OTORGAN LAS SEÑORITAS SOCIAS VIVIANA ARMIJO VILLAMAR Y ELVIRA ARMIJO VILLAMAR A FAVOR DE LOS SEÑORES VICTOR MIGUEL MORA PAZMIÑO Y ROOSEVELT ALBAN MORETA, RESPECTIVAMENTE.-----

CUANTIA: \$ 400.00.-----

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el DOS de MAYO de dos mil DIECISIETE, ante mí, Doctor ANIBAL B. GARCÍA NUÑEZ, Abogado, Notario Público Titular Septuagésimo Sexto del Cantón Guayaquil, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura la señorita **VIVIANA THALIA ARMIJO VILLAMAR**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Guayaquil; la señorita **ELVIRA JAZMIN ARMIJO VILLAMAR**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, de estado civil soltera; el señor **VICTOR MIGUEL MORA PAZMIÑO** casado con disolución de sociedad conyugal por sus propios derechos, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Guayaquil; y, el señor **ROOSEVELT VINICIO ALBAN MORETA** y su cónyuge la señora



SILVANA GALUTH MORA VERDEZOTO, ambos por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada quienes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de San Miguel de Bolívar, de tránsito por esta ciudad. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Los otorgantes comprueban su identidad con su cédula de ciudadanía, y solicitan se incorpore a este instrumento una copia debidamente certificada de los mismos; de igual forma autoriza de conformidad a lo prescrito en el artículo SETENTA Y CINCO de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles el Acceso al Sistema Nacional de Identificación Ciudadana para consultar sus datos de identificación personal y generar el documento que se deberá incorporar a este instrumento. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **“SEÑOR NOTARIO:** Sírvase insertar en el

Registro de Escrituras Públicas a su cargo una en la cual conste

la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL SOCIAL DE**

LA COMPAÑÍA ESCUELA DE CONDUCCION SAN MIGUEL

ESCONSAN CIA. LTDA., que se especifica en las siguientes

cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-**



Concurren al otorgamiento de la presente escritura pública de cesión de participaciones sociales de la compañía ESCUELA DE CONDUCCION SAN MIGUEL ESCONSAN CIA. LTDA., en calidad de cedentes **ELVIRA JAZMIN ARMIJO VILLAMAR** y **VIVIANA THALIA ARMIJO VILLAMAR**, y, en calidad de Cesionarios los señores **VICTOR MIGUEL MORA PAZMIÑO**, y **ROOSEVELT VINICIO ALBAN MORETA** acompañado de su cónyuge la señora SILVANA GALUTH MORA VERDEZOTO ambos por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada, en sus calidades de cesionarios. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a) ESCUELA DE CONDUCCION SAN MIGUEL ESCONSAN CIA. LTDA., se constituyó con un capital de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América 00/100, representado por cuatrocientas participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, mediante escritura pública autorizada el nueve de marzo del dos mil doce por el Notario Suplente Encargado de la Notaría Vigésima Novena del cantón Guayaquil Abogado Renato Esteves Sañudo e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el quince de junio del dos mil doce. B) Mediante escritura pública celebrada el tres de febrero del dos mil catorce ante el Notario Primero del cantón Santa Lucía Ab. Guido Rugel Anchundia, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón San Miguel el ocho de abril del dos mil catorce, la señora Arquitecta Tanya Villamar León, cedió sus participaciones sociales a la señorita Viviana Armijo Villamar. c) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía ESCUELA DE CONDUCCION SAN MIGUEL ESCONSAN CIA. LTDA, en su sesión celebrada el veinte de



marzo del dos mil diecisiete, resolvió: a) Autorizar a las socias Elvira Jazmin Armijo Villamar para que ceda doscientas (200) participaciones de su propiedad a favor del señor Victor Miguel Mora Pazmiño, y aceptarlo como nuevo socio; y a la señorita Viviana Armijo Villamar para que ceda doscientas (200) participaciones de su propiedad a favor del señor Roosevelt Vinicio Albán Moreta, y aceptarlo como nuevo socio, conforme consta en el acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios referida. **CLÁUSULA TERCERA.- DECLARACIÓN.-** a) La socia Elvira Jazmin Armijo Villamar declara que en este acto libre y voluntariamente cede y transfiere doscientas (200) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) cada una, representativas en el cincuenta por ciento (50%) del capital de la compañía, a favor del señor Víctor Miguel Mora Pazmiño, quien expresa su aceptación de la cesión de las doscientas (200) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00), que la cedente hace a su favor, para constancia de lo cual también suscriben la presente escritura pública; b) La socia Viviana Thalia Armijo Villamar declara que en este acto libre y voluntariamente cede y transfiere doscientas (200) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) cada una, representativas en el cincuenta por ciento (50%) del capital de la compañía, a favor del señor Roosevelt Vinicio Albán Moreta, quien debidamente autorizado por su conyuge Silvana Galuth Mora Verdezoto, expresa su aceptación de la cesión de las doscientas (200) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Elvira Armijo

Número único de identificación: 0926723578

Nombres del ciudadano: ARMIJO VILLAMAR ELVIRA JAZMIN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 24 DE ENERO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: ALFONSO ARMIJO BOSQUEZ

Nombres de la madre: ELVIRA DE JESUS VILLAMAR LEON

Fecha de expedición: 2 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 2 DE MAYO DE 2017

Emisor: IVAN DAVID ANDRADE TORRES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 76 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 178-022-02182



178-022-02182

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.02 10:30:03 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. **092672358-6**

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ARMIJO VILLAMAR VIVIANA THALIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS GUAYAQUIL TARQUI
 FECHA DE NACIMIENTO **1994-10-11**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**





INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE** **E133313222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARMIJO BOSQUEZ ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLAMAR LEON TANYA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL 2016-08-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-08-17

Viviana Armijo Villamar

01237648

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 PROCESO ELECTORAL 2017
 18 DE FEBRERO 2017

031 JUNTA No. **031 - 104** NÚMERO **0926723586** CÉDULA

ARMILLO VILLAMAR VIVIANA THALIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA **CIRCUNSCRIPCIÓN: 2**
GUAYAQUIL CANTÓN **ZONA: 1**
TARQUI PARROQUIA



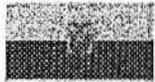

CNE ECUADOR **ELIGE CON TRANSPARENCIA** ELECCIONES **2017**
 GARANTIZAMOS TU DECISION

CIUDADANA (O):
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2017
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Genesis Armijs
 F. PRESIDENTA DE LA JUNTA

IMP. JGM, MJ





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Viviana Armiño Villamar

Número único de identificación: 0926723586

Nombres del ciudadano: ARMIJO VILLAMAR VIVIANA THALIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 11 DE OCTUBRE DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: ARMIJO BOSQUEZ ALFONSO

Nombres de la madre: VILLAMAR LEON TANYA

Fecha de expedición: 17 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 2 DE MAYO DE 2017

Emisor: IVAN DAVID ANDRADE TORRES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 76 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 178-022-02158



178-022-02158

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.02+0:29:42 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º **020123357-4**

CIUDADANÍA: ECUATORIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **MORA VERDEZOTO SILVANA GALUTH**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **BOLIVAR SAN MIGUEL SAN MIGUEL**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1970-10-23**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **CASADA**
 ROOSEVELT VINCIO ALBAN MORETA




INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PARTICULAR** E834312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **MORA ARMIJO CESAR ESTUARDO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **VERDEZOTO ANGELICA GALUTH**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **SAN MIGUEL 2014-02-21**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2024-02-21**

[Signatures]
 DIRECTOR GENERAL: *[Signature]* FIRMA DEL CEDULADO: *[Signature]*



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 7 DE ABRIL 2017

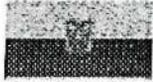
012 J.R.T.A. No. **012-286** NÚMERO **0201233574** CÉDULA

APELLIDOS Y NOMBRES: **MORA VERDEZOTO SILVANA GALUTH**

BOLIVAR PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
 SAN MIGUEL CANTON ZONA: 1
 SAN MIGUEL PARROQUIA







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0201233574

Nombres del ciudadano: MORA VERDEZOTO SILVANA GALUTH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/SAN MIGUEL/SAN MIGUEL

Fecha de nacimiento: 23 DE OCTUBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ODONTÓLOGA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALBAN MORETA ROOSEVELT VINICIO

Fecha de Matrimonio: 21 DE ENERO DE 1998

Nombres del padre: MORA ARMIJO CESAR ESTUARDO

Nombres de la madre: VERDEZOTO ANGELICA GALUTH

Fecha de expedición: 17 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 2 DE MAYO DE 2017

Emisor: IVAN DAVID ANDRADE TORRES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 76 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 171-022-02270



171-022-02270

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.02 10:31:27 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

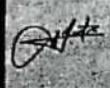



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA-PSA N° 020116391-2
 APELLIDOS Y NOMBRES: ALBAN MORETA ROOSEVELT VINICIO
 LUGAR DE NACIMIENTO: BOLIVAR, SAN MIGUEL, SAN MIGUEL
 FECHA DE NACIMIENTO: 1972-02-18
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 SILVANA GALUTH MORA VERDEZOTO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN: POLICIA V444892242
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ALBAN MONAR EFRAIN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MORETA VELASCO ANGELA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUARANDA 2012-12-28
 FECHA DE EXPIRACION: 2022-12-28




DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

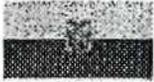
001 JUNTA No.
 001-128 NÚMERO
 0201163912 CÉDULA

ALBAN MORETA ROOSEVELT VINICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES


 BOLIVAR PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
 SAN MIGUEL CANTON ZONA: 1
 SAN MIGUEL PARROQUIA







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0201163912

Nombres del ciudadano: ALBAN MORETA ROOSEVELT VINICIO

Condición del cedulao: POLICIA SERVICIO ACTIVO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/SAN MIGUEL/SAN MIGUEL

Fecha de nacimiento: 16 DE FEBRERO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: POLICIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORA VERDEZOTO SILVANA GALUTH

Fecha de Matrimonio: 21 DE ENERO DE 1998

Nombres del padre: ALBAN MONAR EFRAIN

Nombres de la madre: MORETA VELASCO ANGELA

Fecha de expedición: 26 DE DICIEMBRE DE 2012



Información certificada a la fecha: 2 DE MAYO DE 2017

Emisor: IVAN DAVID ANDRADE TORRES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 76 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 171-022-02232



171-022-02232

Ing. Jorge Troya Fuertes

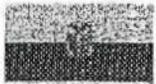
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.02 10:30:49 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0917605297

Nombres del ciudadano: MORA PAZMIÑO VICTOR MIGUEL

Condición del cedulado: DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 23 DE SEPTIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALVARADO SANCHEZ CAROLINA NATHALI

Fecha de Matrimonio: 18 DE JULIO DE 2014

Nombres del padre: MORA ARMIJO VICTOR

Nombres de la madre: PAZMIÑO CABRERA GINA

Fecha de expedición: 22 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 2 DE MAYO DE 2017

Emisor: IVAN DAVID ANDRADE TORRES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 76 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 175-022-02211



175-022-02211

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.02 10:30:30 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



ESCUELA DE CONDUCCION SAN MIGUEL ESCONSAN CIA. LTDA

San Miguel – Ecuador

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "ESCUELA DE CONDUCCION SAN MIGUEL ESCONSAN CIA. LTDA." CELEBRADA EL 20 DE MARZO DEL 2017.

En la ciudad de San Miguel, a las nueve horas del vigésimo día del mes de marzo del año dos mil diecisiete, en las oficinas ubicadas en la ciudadela Los Libertadores, frente a la extensión universitaria de la Universidad de Bolívar, de esta ciudad, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía ESCUELA DE CONDUCCION SAN MIGUEL ESCONSAN CIA. LTDA., con la concurrencia de las siguientes socias: la señorita Viviana Thalia Armijo Villamar con C.I. No. 0926723586, quien concurre con 200 participaciones de su propiedad, y, la señorita Elvira Jazmin Armijo Villamar con C.I. No. 0926723578, quien concurre con 200 participaciones de su propiedad. Como las socias concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de USD 400.00, por unanimidad, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de conformidad con lo prescrito en el Artículo 119 en concordancia con el Artículo 238 de la Ley de Compañías y, con la misma unanimidad, resuelven conocer y resolver el siguiente único punto: Cesión de participaciones sociales de las socias Elvira Jazmin Armijo Villamar y Viviana Thalia Armijo Villamar, a favor de los señores Víctor Miguel Mora Pazmiño y Roosevelt Vinicio Albán Moreta, respectivamente, y su aceptación como socios. Ante la ausencia del Presidente de la compañía y por decisión unánime de los socios concurrentes actúa como Presidente la señorita Viviana Thalia Armijo Villamar, y, actúa como Secretaria la señorita Elvira Jazmin Armijo Villamar, en su calidad de Gerente General de la compañía. El Presidente solicita que la Secretaria elabore la lista de socios concurrentes, las participaciones sociales representadas y el número de votos. La Secretaria declara que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado, por lo que el Presidente declara instalada la sesión y se procede a tratar el único punto del orden del día. Luego de deliberar al respecto por unanimidad de votos, esta Junta General resuelve: **Autorizar a las socias para que cedan sus participaciones sociales de la siguiente manera:**



La señorita Elvira Jazmin Armijo Villamar cede sus doscientas (200) participaciones sociales a favor del señor Víctor Miguel Mora Pazmiño, y la señorita Viviana Thalia Armijo Villamar cede sus doscientas (200) participaciones sociales a favor del señor Roosevelt Vinicio Albán Moreta, y aceptarlos como nuevos socios, autorizándose al representante legal de la compañía para que confiera el certificado de que se ha cumplido con el requisito de la unanimidad establecido en Art. 113., de la Ley de Compañías. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declara concluida la sesión y dispone que se conceda un momento de receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, contando con la concurrencia de las personas con quienes se inició, se da lectura a la presente acta y aprobada que fue por unanimidad, la suscriben el Presidente y la Secretaria de esta sesión en unión de los socios concurrentes, concluyendo la misma a las nueve horas y treinta minutos.

Viviana Armijo Villamar
Viviana Thalia Armijo Villamar
PRESIDENTE DE LA SESIÓN

Elvira Armijo V.
Elvira Jazmin Armijo Villamar
SECRETARIA DE LA SESIÓN

Viviana Armijo Villamar
Viviana Thalia Armijo Villamar
Socia

Elvira Armijo V.
Elvira Jazmin Armijo Villamar
Socia

ESCUELA DE CONDUCCION SAN MIGUEL ESCONSAN CIA. LTDA

San Miguel - Ecuador

CERTIFICADO

ELVIRA JAZMIN ARMIJO VILLAMAR, en mi calidad de Gerente General y representante legal de esta compañía, CERTIFICO que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el 20 de marzo del 2017, confirió de manera unánime el consentimiento del capital suscrito de esta compañía, para que las socias cedansus participaciones sociales de la siguiente manera: La señorita Elvira Jazmin Armijo Villamar con C.I. No. 0926723578, cede sus doscientas (200) participaciones sociales a favor del señor Víctor Miguel Mora Pazmiño y la señorita Viviana Thalia Armijo Villamar con C.I. No. 0926723578, cede sus doscientas (200) participaciones sociales a favor del señor Roosevelt Vinicio Albán Moreta, de USD 1.00 cada una, quienes también fueron aceptados por unanimidad como nuevos socios.

Confiero este Certificado para que se incorpore como documento habilitante a la respectiva escritura pública de cesión de las participaciones sociales mencionadas.-

Guayaquil, 20 de marzo del 2017.

Elvira Armijo V.
Elvira Jazmin Armijo Villamar
GERENTE GENERAL



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

ESCUELA DE CONDUCCION SAN MIGUEL ESCONSAN CIA. LTDA

San Miguel - Ecuador

**CUADRO DE ASISTENCIA A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "ESCUELA DE CONDUCCION SAN
MIGUEL ESCONSAN CIA. LTDA." CELEBRADA EL 20 DE MARZO DEL 2017.**

SOCIOS	CANTIDAD PARTICIPACIONES	CANTIDAD VOTOS	VALOR DOLARES
Viviana Armijo Villamar	200	200	200.00
Elvira Armijo Villamar	200	200	200.00
TOTAL	400	400	400.00

Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles y tienen el valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.-
Guayaquil, 20 de marzo del 2017.-

Viviana Armijo Villamar
Viviana Armijo Villamar
PRESIDENTE DE LA SESIÓN

Elvira Armijo V.
Elvira Armijo Villamar
SECRETARIA DE LA SESIÓN



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

América (USD 1.00), que la cedente hace a su favor, para constancia de lo cual también suscriben la presente escritura pública; c) Que con esta cesión el cuadro de los socios queda así: el señor Víctor Miguel Mora Pazmiño, propietario de doscientas (200) participaciones sociales, y, Roosevelt Vinicio Albán Moreta propietario de doscientas (200) participaciones sociales, que sumadas totalizan cuatrocientas (400) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) cada una, representativas del capital suscrito y pagado de la compañía es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 400.00). **CLÁUSULA**

CUARTA.- AUTORIZACIÓN.- Quedan autorizados cualquiera de los socios cesionarios de la compañía ESCUELA DE CONDUCCION SAN MIGUEL ESCONSAN CIA. LTDA., para realizar cuantas gestiones sean necesarias para el perfeccionamiento de este acto societario. **CLÁUSULA**

QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompaña como documento habilitante para que se incorpore a la presente escritura pública el acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía ESCUELA DE CONDUCCION SAN MIGUEL ESCONSAN CIA. LTDA., celebrada el veinte de marzo del dos mil diecisiete, y, el certificado del consentimiento unánime otorgado por los socios concurrentes a la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el veinte de marzo del dos mil diecisiete. Agregue usted señor Notario los requisitos de ley que fueron necesarios para el perfeccionamiento de la pertinente escritura pública. Doctor Fernando Alarcón Sáenz, Abogado Registro número mil ciento



veintiuno.- Hasta aquí la minuta y sus habilitantes.- Quedan agregados a mi registro, formando parte integrante de la presente escritura pública, todos los documentos habilitantes que se han considerado pertinentes para dar la solemnidad que requiere el presente instrumento público. Los otorgantes se identifican con el certificado obtenido del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana que ha autorizado, en acatamiento a la resolución número cero setenta y ocho guion dos mil dieciséis (078-2016), del Consejo de la Judicatura. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere de conformidad a lo establecido en el artículo veintisiete de la Ley Notarial; y leída que les fue por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

Elvira Armiño V.
ELVIRA JARMIN ARMIJO VILLAMAR

C.C. 0926723578

CEDENTE

C.V. 00L-259



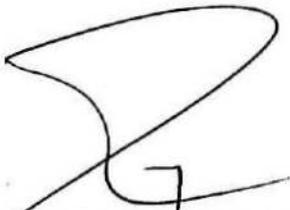
Viviana Thalia Armiño Villamar
VIVIANA THALIA ARMIJO VILLAMAR

C.C. 0926723586

CEDENTE

C.V. 031-104

ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA ESCUELA DE CONDUCCIÓN SAN MIGUEL ESCONSAN CIA. LTDA, QUE HACEN LAS SOCIAS ELVIRA JAZMIN ARMIJO VILLAMAR Y VIVIANA THALIA ARMIJO VILLAMAR, A FAVOR DE LOS SEÑORES ROOSEVELT VINICIO ALBAN MORETA Y VÍCTOR MIGUEL MORA PAZMIÑO.

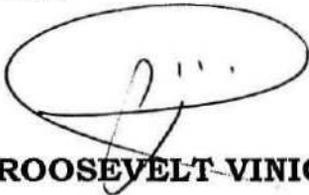


VICTOR MIGUEL MORA PAZMIÑO

C.C. 0917605297

CESIONARIO

C.V.



ROOSEVELT VINICIO ALBAN MORETA

C.C. 0201163912

CESIONARIO

C.V.



SILVANA GALUTH MORA VERDEZOTO

C.C. 0201233574

CESIONARIA

C.V.



DR. ANIBAL B. GARCÍA NUÑEZ

NOTARIO TITULAR

SEPTUAGÉSIMO SEXTO DE GUAYAQUIL



San Miguel, 02 de Junio del 2017.



Abg. Fernando Abel Pazmiño Cevallos, Registrador Municipal Propiedad y Mercantil (E) del Cantón San Miguel de Bolívar.-

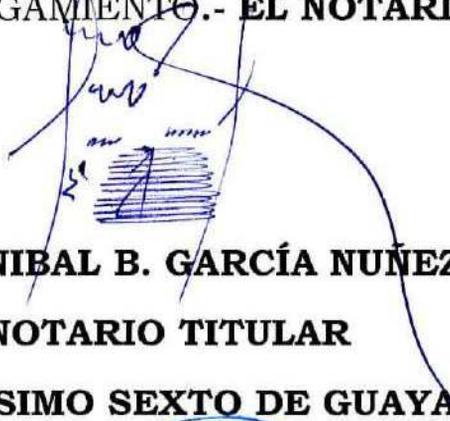
RAZON.- Que la presente escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía Escuela de Conducción San Miguel Esconsan CIA. LTDA, se halla legalmente anotada e inscrita bajo los números 363 del Repertorio y 1 del Registro Cesión de Participaciones de Compañía, en fecha, 15 de mayo del 2017, a la vez que ésta misma fecha se toma nota al margen en la inscripción de la Constitución de la Compañía antes citada de fecha, 15 de julio del 2012, bajo el N° 9 del Registro Mercantil.



[Handwritten signature]
Abg. Fernando Pazmiño Cevallos
REGISTRADOR (E) DE LA PROPIEDAD MERCANTIL



ES FIEL COPIA IGUAL A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN
LOS LIBROS DE ESCRITURAS PUBLICAS A MI CARGO, EN
FE DE ELLOS CONFIERO CERTIFICADO ESTE **PRIMER
TESTIMONIO**, QUE SELLO Y RUBRICO EN LA MISMA
FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- **EL NOTARIO.-**



DR. ANIBAL B. GARCÍA NUÑEZ

NOTARIO TITULAR

SEPTUAGÉSIMO SEXTO DE GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000014472



20170901029000529

NOTARIO(A) JANINA CLEOPATRA PEÑA BRAVO
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901029000529

MATRIZ	
FECHA:	4 DE MAYO DEL 2017, (10:39)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-03-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
VÍCTOR MIGUEL MORA PAZMIÑO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0917605297001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JANINA CLEOPATRA PEÑA BRAVO
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ABG. JANINA PEÑA BRAVO NOTARIA TITULAR VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL, *.-Siento como tal que con fecha de hoy tomo nota al margen de la escritura de LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA LIMITADA ESCUELA DE CONDUCCION SAN MIGUEL ESCONSAN CIA LTDA celebrada el nueve de Marzo del dos mil doce, ante el ABG RENATO ESTEVES SAÑUDO NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON GUAYAQUIL de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ESCUELA DE CONDUCCION ESCONSAN CIA LTDA celebrada el dos de Mayo del dos mil diecisiete, ante el DR ANIBAL B. GARCIA NUÑEZ ABOGADO PUBLICO TITULAR SEPTUAGESIMO SEXTO DEL CANTON GUAYAQUIL.-De todo lo cual.- DOY FE. Guayaquil 04 de Mayo del 2017.*



**ABG JANINA PEÑA BRAVO
NOTARIA VIGESIMA NOVENA
DEL CANTONM GUAYAQUIL**





Factura: 001-002-000006120



20170901076P02152

NOTARIO(A) ANIBAL BENJAMIN GARCIA NUÑEZ
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20170901076P02152						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE MAYO DEL 2017, (11:59)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ARMIJO VILLAMAR ELVIRA JAZMIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0926723578	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ARMIJO VILLAMAR VIVIANA THALIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0928723586	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MORA PAZMIÑO VICTOR MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917605297	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ALBAN MORETA ROOSEVELT VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201163912	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	MORA VERDEZOTO SILVANA GALUTH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201233574	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			XIMENA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						

NOTARIO(A) ANIBAL BENJAMIN GARCIA NUÑEZ
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESCRITURA	2017	09	01	76	P02152
	FACTURA	001	003	0006120	

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ESCUELA DE CONDUCCION ESCONSAN CIA. LTDA. QUE OTORGAN LAS SEÑORITAS SOCIAS VIVIANA ARMIJO VILLAMAR Y ELVIRA ARMIJO VILLAMAR A FAVOR DE LOS SEÑORES VICTOR MIGUEL MORA PAZMIÑO Y ROOSEVELT ALBAN MORETA, RESPECTIVAMENTE.-----

CUANTIA: \$ 400.00.-----

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el DOS de MAYO de dos mil DIECISIETE, ante mí, Doctor ANIBAL B. GARCÍA NUÑEZ, Abogado, Notario Público Titular Septuagésimo Sexto del Cantón Guayaquil, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura la señorita **VIVIANA THALIA ARMIJO VILLAMAR**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Guayaquil; la señorita **ELVIRA JAZMIN ARMIJO VILLAMAR**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, de estado civil soltera; el señor **VICTOR MIGUEL MORA PAZMIÑO** casado con disolución de sociedad conyugal por sus propios derechos, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Guayaquil; y, el señor **ROOSEVELT VINICIO ALBAN MORETA** y su cónyuge la señora



SILVANA GALUTH MORA VERDEZOTO, ambos por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada quienes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de San Miguel de Bolívar, de tránsito por esta ciudad. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Los otorgantes comprueban su identidad con su cédula de ciudadanía, y solicitan se incorpore a este instrumento una copia debidamente certificada de los mismos; de igual forma autoriza de conformidad a lo prescrito en el artículo SETENTA Y CINCO de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles el Acceso al Sistema Nacional de Identificación Ciudadana para consultar sus datos de identificación personal y generar el documento que se deberá incorporar a este instrumento. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **“SEÑOR NOTARIO:** Sírvase insertar en el

Registro de Escrituras Públicas a su cargo una en la cual conste

la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL SOCIAL DE**

LA COMPAÑÍA ESCUELA DE CONDUCCION SAN MIGUEL

ESCONSAN CIA. LTDA., que se especifica en las siguientes

cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-**



Concurren al otorgamiento de la presente escritura pública de cesión de participaciones sociales de la compañía ESCUELA DE CONDUCCION SAN MIGUEL ESCONSAN CIA. LTDA., en calidad de cedentes **ELVIRA JAZMIN ARMIJO VILLAMAR** y **VIVIANA THALIA ARMIJO VILLAMAR**, y, en calidad de Cesionarios los señores **VICTOR MIGUEL MORA PAZMIÑO**, y **ROOSEVELT VINICIO ALBAN MORETA** acompañado de su cónyuge la señora SILVANA GALUTH MORA VERDEZOTO ambos por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada, en sus calidades de cesionarios. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a) ESCUELA DE CONDUCCION SAN MIGUEL ESCONSAN CIA. LTDA., se constituyó con un capital de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América 00/100, representado por cuatrocientas participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, mediante escritura pública autorizada el nueve de marzo del dos mil doce por el Notario Suplente Encargado de la Notaría Vigésima Novena del cantón Guayaquil Abogado Renato Esteves Sañudo e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el quince de junio del dos mil doce. B) Mediante escritura pública celebrada el tres de febrero del dos mil catorce ante el Notario Primero del cantón Santa Lucía Ab. Guido Rugel Anchundia, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón San Miguel el ocho de abril del dos mil catorce, la señora Arquitecta Tanya Villamar León, cedió sus participaciones sociales a la señorita Viviana Armijo Villamar. c) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía ESCUELA DE CONDUCCION SAN MIGUEL ESCONSAN CIA. LTDA, en su sesión celebrada el veinte de



marzo del dos mil diecisiete, resolvió: a) Autorizar a las socias Elvira Jazmin Armijo Villamar para que ceda doscientas (200) participaciones de su propiedad a favor del señor Victor Miguel Mora Pazmiño, y aceptarlo como nuevo socio; y a la señorita Viviana Armijo Villamar para que ceda doscientas (200) participaciones de su propiedad a favor del señor Roosevelt Vinicio Albán Moreta, y aceptarlo como nuevo socio, conforme consta en el acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios referida. **CLÁUSULA TERCERA.- DECLARACIÓN.-** a) La socia Elvira Jazmin Armijo Villamar declara que en este acto libre y voluntariamente cede y transfiere doscientas (200) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) cada una, representativas en el cincuenta por ciento (50%) del capital de la compañía, a favor del señor Víctor Miguel Mora Pazmiño, quien expresa su aceptación de la cesión de las doscientas (200) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00), que la cedente hace a su favor, para constancia de lo cual también suscriben la presente escritura pública; b) La socia Viviana Thalia Armijo Villamar declara que en este acto libre y voluntariamente cede y transfiere doscientas (200) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) cada una, representativas en el cincuenta por ciento (50%) del capital de la compañía, a favor del señor Roosevelt Vinicio Albán Moreta, quien debidamente autorizado por su conyuge Silvana Galuth Mora Verdezoto, expresa su aceptación de la cesión de las doscientas (200) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Elvira Armijo

Número único de identificación: 0926723578

Nombres del ciudadano: ARMIJO VILLAMAR ELVIRA JAZMIN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 24 DE ENERO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: ALFONSO ARMIJO BOSQUEZ

Nombres de la madre: ELVIRA DE JESUS VILLAMAR LEON

Fecha de expedición: 2 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 2 DE MAYO DE 2017

Emisor: IVAN DAVID ANDRADE TORRES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 76 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 178-022-02182



178-022-02182

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.02 10:30:03 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 092672358-6

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ARMIJO VILLAMAR VIVIANA THALIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS GUAYAQUIL TARQUI
 FECHA DE NACIMIENTO **1994-10-11**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**





INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE** **E133313222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARMIJO BOSQUEZ ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLAMAR LEON TANYA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL 2016-08-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-08-17

01237648

Viviana Armijo Villamar

FORMA DEL TITULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 PROCESO ELECTORAL 2017
 18 DE FEBRERO 2017

031 JUNTA No. **031 - 104** NUMERO **0926723586** CÉDULA

ARMILLO VILLAMAR VIVIANA THALIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA **CIRCUNSCRIPCIÓN: 2**
GUAYAQUIL CANTÓN **ZONA: 1**
TARQUI PARROQUIA




CNE COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL **Ecuador ELIGE CON TRANSPARENCIA** **ELECCIONES 2017** GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

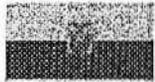
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Genesis Armijo
 F. PRESIDENTA DE LA JUNTA

IMP. JGM, MJ





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Viviana Armiño Villamar

Número único de identificación: 0926723586

Nombres del ciudadano: ARMIJO VILLAMAR VIVIANA THALIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 11 DE OCTUBRE DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: ARMIJO BOSQUEZ ALFONSO

Nombres de la madre: VILLAMAR LEON TANYA

Fecha de expedición: 17 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 2 DE MAYO DE 2017

Emisor: IVAN DAVID ANDRADE TORRES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 76 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 178-022-02158



178-022-02158

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.02+0:29:42 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º **020123357-4**

CIUDADANÍA: ECUATORIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **MORA VERDEZOTO SILVANA GALUTH**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **BOLIVAR SAN MIGUEL SAN MIGUEL**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1970-10-23**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **CASADA**
 ROOSEVELT VINCIO ALBAN MORETA




INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PARTICULAR** E834312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **MORA ARMIJO CESAR ESTUARDO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **VERDEZOTO ANGELICA GALUTH**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **SAN MIGUEL 2014-02-21**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2024-02-21**

[Signatures]
 DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 7 DE ABRIL 2017

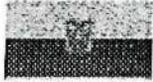
012 **012 - 286** **0201233574**
 JUNTA No. NUMERO CÉDULA

APELLIDOS Y NOMBRES: **MORA VERDEZOTO SILVANA GALUTH**

BOLIVAR PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
 SAN MIGUEL CANTON ZONA: 1
 SAN MIGUEL PARROQUIA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0201233574

Nombres del ciudadano: MORA VERDEZOTO SILVANA GALUTH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/SAN MIGUEL/SAN MIGUEL

Fecha de nacimiento: 23 DE OCTUBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ODONTÓLOGA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALBAN MORETA ROOSEVELT VINICIO

Fecha de Matrimonio: 21 DE ENERO DE 1998

Nombres del padre: MORA ARMIJO CESAR ESTUARDO

Nombres de la madre: VERDEZOTO ANGELICA GALUTH

Fecha de expedición: 17 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 2 DE MAYO DE 2017

Emisor: IVAN DAVID ANDRADE TORRES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 76 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 171-022-02270



171-022-02270

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.02 10:31:27 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA-PSA N° 020116391-2
 APELLIDOS Y NOMBRES: ALBAN MORETA ROOSEVELT VINICIO
 LUGAR DE NACIMIENTO: BOLIVAR, SAN MIGUEL, SAN MIGUEL
 FECHA DE NACIMIENTO: 1972-02-18
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 SILVANA GALUTH MORA VERDEZOTO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN: POLICIA V444892242
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ALBAN MONAR EFRAIN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MORETA VELASCO ANGELA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUARANDA 2012-12-28
 FECHA DE EXPIRACION: 2022-12-28




DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

001 JUNTA No.
 001-128 NÚMERO
 0201163912 CÉDULA

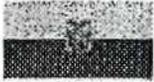
ALBAN MORETA ROOSEVELT VINICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES


 BOLIVAR PROVINCIA
 SAN MIGUEL CANTON
 SAN MIGUEL PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA: 1







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0201163912

Nombres del ciudadano: ALBAN MORETA ROOSEVELT VINICIO

Condición del cedulao: POLICIA SERVICIO ACTIVO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/SAN MIGUEL/SAN MIGUEL

Fecha de nacimiento: 16 DE FEBRERO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: POLICIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORA VERDEZOTO SILVANA GALUTH

Fecha de Matrimonio: 21 DE ENERO DE 1998

Nombres del padre: ALBAN MONAR EFRAIN

Nombres de la madre: MORETA VELASCO ANGELA

Fecha de expedición: 26 DE DICIEMBRE DE 2012



Información certificada a la fecha: 2 DE MAYO DE 2017

Emisor: IVAN DAVID ANDRADE TORRES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 76 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 171-022-02232



171-022-02232

Ing. Jorge Troya Fuertes

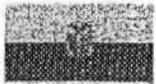
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.02 10:30:49 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0917605297

Nombres del ciudadano: MORA PAZMIÑO VICTOR MIGUEL

Condición del cedulado: DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 23 DE SEPTIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALVARADO SANCHEZ CAROLINA NATHALI

Fecha de Matrimonio: 18 DE JULIO DE 2014

Nombres del padre: MORA ARMIJO VICTOR

Nombres de la madre: PAZMIÑO CABRERA GINA

Fecha de expedición: 22 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 2 DE MAYO DE 2017

Emisor: IVAN DAVID ANDRADE TORRES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 76 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 175-022-02211



175-022-02211

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.02 10:30:30 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



ESCUELA DE CONDUCCION SAN MIGUEL ESCONSAN CIA. LTDA

San Miguel – Ecuador

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "ESCUELA DE CONDUCCION SAN MIGUEL ESCONSAN CIA. LTDA." CELEBRADA EL 20 DE MARZO DEL 2017.

En la ciudad de San Miguel, a las nueve horas del vigésimo día del mes de marzo del año dos mil diecisiete, en las oficinas ubicadas en la ciudadela Los Libertadores, frente a la extensión universitaria de la Universidad de Bolívar, de esta ciudad, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía ESCUELA DE CONDUCCION SAN MIGUEL ESCONSAN CIA. LTDA., con la concurrencia de las siguientes socias: la señorita Viviana Thalia Armijo Villamar con C.I. No. 0926723586, quien concurre con 200 participaciones de su propiedad, y, la señorita Elvira Jazmin Armijo Villamar con C.I. No. 0926723578, quien concurre con 200 participaciones de su propiedad. Como las socias concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de USD 400.00, por unanimidad, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de conformidad con lo prescrito en el Artículo 119 en concordancia con el Artículo 238 de la Ley de Compañías y, con la misma unanimidad, resuelven conocer y resolver el siguiente único punto: Cesión de participaciones sociales de las socias Elvira Jazmin Armijo Villamar y Viviana Thalia Armijo Villamar, a favor de los señores Víctor Miguel Mora Pazmiño y Roosevelt Vinicio Albán Moreta, respectivamente, y su aceptación como socios. Ante la ausencia del Presidente de la compañía y por decisión unánime de los socios concurrentes actúa como Presidente la señorita Viviana Thalia Armijo Villamar, y, actúa como Secretaria la señorita Elvira Jazmin Armijo Villamar, en su calidad de Gerente General de la compañía. El Presidente solicita que la Secretaria elabore la lista de socios concurrentes, las participaciones sociales representadas y el número de votos. La Secretaria declara que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado, por lo que el Presidente declara instalada la sesión y se procede a tratar el único punto del orden del día. Luego de deliberar al respecto por unanimidad de votos, esta Junta General resuelve: **Autorizar a las socias para que cedan sus participaciones sociales de la siguiente manera:**



La señorita Elvira Jazmin Armijo Villamar cede sus doscientas (200) participaciones sociales a favor del señor Víctor Miguel Mora Pazmiño, y la señorita Viviana Thalia Armijo Villamar cede sus doscientas (200) participaciones sociales a favor del señor Roosevelt Vinicio Albán Moreta, y aceptarlos como nuevos socios, autorizándose al representante legal de la compañía para que confiera el certificado de que se ha cumplido con el requisito de la unanimidad establecido en Art. 113., de la Ley de Compañías. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declara concluida la sesión y dispone que se conceda un momento de receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, contando con la concurrencia de las personas con quienes se inició, se da lectura a la presente acta y aprobada que fue por unanimidad, la suscriben el Presidente y la Secretaria de esta sesión en unión de los socios concurrentes, concluyendo la misma a las nueve horas y treinta minutos.

Viviana Armijo Villamar
Viviana Thalia Armijo Villamar
PRESIDENTE DE LA SESIÓN

Elvira Armijo V.
Elvira Jazmin Armijo Villamar
SECRETARIA DE LA SESIÓN

Viviana Armijo Villamar
Viviana Thalia Armijo Villamar
Socia

Elvira Armijo V.
Elvira Jazmin Armijo Villamar
Socia

ESCUELA DE CONDUCCION SAN MIGUEL ESCONSAN CIA. LTDA

San Miguel - Ecuador

CERTIFICADO

ELVIRA JAZMIN ARMIJO VILLAMAR, en mi calidad de Gerente General y representante legal de esta compañía, CERTIFICO que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el 20 de marzo del 2017, confirió de manera unánime el consentimiento del capital suscrito de esta compañía, para que las socias cedansus participaciones sociales de la siguiente manera: La señorita Elvira Jazmin Armijo Villamar con C.I. No. 0926723578, cede sus doscientas (200) participaciones sociales a favor del señor Víctor Miguel Mora Pazmiño y la señorita Viviana Thalia Armijo Villamar con C.I. No. 0926723578, cede sus doscientas (200) participaciones sociales a favor del señor Roosevelt Vinicio Albán Moreta, de USD 1.00 cada una, quienes también fueron aceptados por unanimidad como nuevos socios.

Confiero este Certificado para que se incorpore como documento habilitante a la respectiva escritura pública de cesión de las participaciones sociales mencionadas.-

Guayaquil, 20 de marzo del 2017.

Elvira Armijo V.
Elvira Jazmin Armijo Villamar
GERENTE GENERAL



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

ESCUELA DE CONDUCCION SAN MIGUEL ESCONSAN CIA. LTDA

San Miguel - Ecuador

**CUADRO DE ASISTENCIA A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "ESCUELA DE CONDUCCION SAN
MIGUEL ESCONSAN CIA. LTDA." CELEBRADA EL 20 DE MARZO DEL 2017.**

SOCIOS	CANTIDAD PARTICIPACIONES	CANTIDAD VOTOS	VALOR DOLARES
Viviana Armijo Villamar	200	200	200.00
Elvira Armijo Villamar	200	200	200.00
TOTAL	400	400	400.00

Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles y tienen el valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.-
Guayaquil, 20 de marzo del 2017.-

Viviana Armijo Villamar
Viviana Armijo Villamar
PRESIDENTE DE LA SESIÓN

Elvira Armijo V.
Elvira Armijo Villamar
SECRETARIA DE LA SESIÓN



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

América (USD 1.00), que la cedente hace a su favor, para constancia de lo cual también suscriben la presente escritura pública; c) Que con esta cesión el cuadro de los socios queda así: el señor Víctor Miguel Mora Pazmiño, propietario de doscientas (200) participaciones sociales, y, Roosevelt Vinicio Albán Moreta propietario de doscientas (200) participaciones sociales, que sumadas totalizan cuatrocientas (400) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) cada una, representativas del capital suscrito y pagado de la compañía es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 400.00). **CLÁUSULA**

CUARTA.- AUTORIZACIÓN.- Quedan autorizados cualquiera de los socios cesionarios de la compañía ESCUELA DE CONDUCCION SAN MIGUEL ESCONSAN CIA. LTDA., para realizar cuantas gestiones sean necesarias para el perfeccionamiento de este acto societario. **CLÁUSULA**

QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompaña como documento habilitante para que se incorpore a la presente escritura pública el acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía ESCUELA DE CONDUCCION SAN MIGUEL ESCONSAN CIA. LTDA., celebrada el veinte de marzo del dos mil diecisiete, y, el certificado del consentimiento unánime otorgado por los socios concurrentes a la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el veinte de marzo del dos mil diecisiete. Agregue usted señor Notario los requisitos de ley que fueron necesarios para el perfeccionamiento de la pertinente escritura pública. Doctor Fernando Alarcón Sáenz, Abogado Registro número mil ciento



veintiuno.- Hasta aquí la minuta y sus habilitantes.- Quedan agregados a mi registro, formando parte integrante de la presente escritura pública, todos los documentos habilitantes que se han considerado pertinentes para dar la solemnidad que requiere el presente instrumento público. Los otorgantes se identifican con el certificado obtenido del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana que ha autorizado, en acatamiento a la resolución número cero setenta y ocho guion dos mil dieciséis (078-2016), del Consejo de la Judicatura. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere de conformidad a lo establecido en el artículo veintisiete de la Ley Notarial; y leída que les fue por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

Elvira Armiño V.
ELVIRA JARMIN ARMIJO VILLAMAR

C.C. 0926723578

CEDENTE

C.V. 00L-259



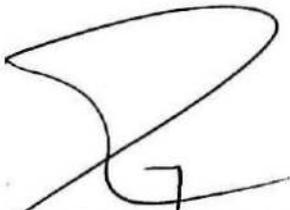
Viviana Armiño Villamar
VIVIANA THALIA ARMIJO VILLAMAR

C.C. 0926723586

CEDENTE

C.V. 03L-104

ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA ESCUELA DE CONDUCCIÓN SAN MIGUEL ESCONSAN CIA. LTDA, QUE HACEN LAS SOCIAS ELVIRA JAZMIN ARMIJO VILLAMAR Y VIVIANA THALIA ARMIJO VILLAMAR, A FAVOR DE LOS SEÑORES ROOSEVELT VINICIO ALBAN MORETA Y VÍCTOR MIGUEL MORA PAZMIÑO.

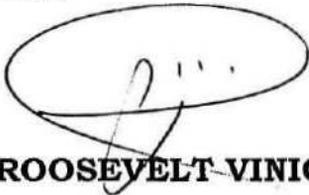


VICTOR MIGUEL MORA PAZMIÑO

C.C. 0917605297

CESIONARIO

C.V.



ROOSEVELT VINICIO ALBAN MORETA

C.C. 0201163912

CESIONARIO

C.V.



SILVANA GALUTH MORA VERDEZOTO

C.C. 0201233574

CESIONARIA

C.V.



DR. ANIBAL B. GARCÍA NUÑEZ

NOTARIO TITULAR

SEPTUAGÉSIMO SEXTO DE GUAYAQUIL



San Miguel, 02 de Junio del 2017.



Abg. Fernando Abel Pazmiño Cevallos, Registrador Municipal Propiedad y Mercantil (E) del Cantón San Miguel de Bolívar.-

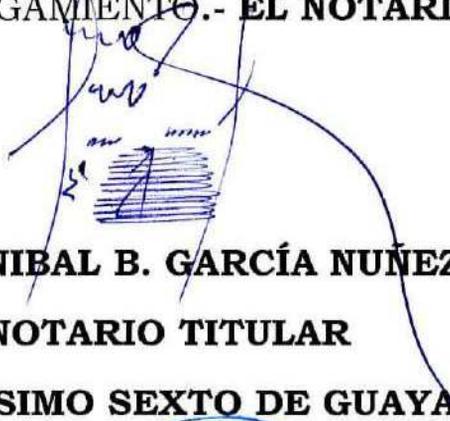
RAZON.- Que la presente escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía Escuela de Conducción San Miguel Esconsan CIA. LTDA, se halla legalmente anotada e inscrita bajo los números 363 del Repertorio y 1 del Registro Cesión de Participaciones de Compañía, en fecha, 15 de mayo del 2017, a la vez que ésta misma fecha se toma nota al margen en la inscripción de la Constitución de la Compañía antes citada de fecha, 15 de julio del 2012, bajo el N° 9 del Registro Mercantil.



[Handwritten Signature]
Abg. Fernando Pazmiño Cevallos
REGISTRADOR (E) DE LA
PROPIEDAD MERCANTIL



ES FIEL COPIA IGUAL A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN
LOS LIBROS DE ESCRITURAS PUBLICAS A MI CARGO, EN
FE DE ELLOS CONFIERO CERTIFICADO ESTE **PRIMER
TESTIMONIO**, QUE SELLO Y RUBRICO EN LA MISMA
FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- **EL NOTARIO.-**



DR. ANIBAL B. GARCÍA NUÑEZ

NOTARIO TITULAR

SEPTUAGÉSIMO SEXTO DE GUAYAQUIL

